



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta,

01 JUL 2026

RES. DECECO N°

0446-26

EXP 168 / 2026 – ECO - UNSa

VISTO: La Res. DECECO N° 198/26, mediante la cual se aprueba el plan de trabajo para la realización la Práctica Profesional Supervisada, presentado por la alumna Mariana Abigail REINOSO, D.N.I. N° 42.754.293, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que la Práctica Profesional Supervisada se realizó bajo la modalidad: "Experiencia Laboral Equiparable", en la empresa "RQ Soluciones Ópticas S.A.S.", durante el período comprendido entre el 03/03/2026 y hasta el 04/06/2026, cumpliendo un total de 240 horas reloj, en el marco de lo dispuesto en el artículo 6° de la Res. CD ECO N° 057/20.

Que desde la página 52 a 53 obra el informe de evaluación de seguimiento de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por los Tutores interno y externo, Cra. María Rosa PANZA DE MILLER y la Cra. Cecilia BUGLIOLO, respectivamente, mediante los cuales comunican que las actividades correspondientes a la Práctica Profesional Supervisada realizada por la alumna Mariana Abigail REINOSO se encuentra "Aprobada", dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10° de la Res. CD ECO N° 057/20 de esta Facultad, Reglamento de Práctica Profesional Supervisada de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019.

Que desde la página 48 a 51 obra el informe final breve de la Práctica Profesional Supervisada presentado por la alumna Mariana Abigail REINOSO.

Que la alumna antes mencionada dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° de la Res. CD ECO N° 057/20 de esta Facultad, Reglamento de Práctica Profesional Supervisada, correspondiente a la carrera Contador Público, plan de estudios 2019.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por la alumna Mariana Abigail REINOSO, D.N.I. N° 42.754.293, realizada en la empresa "RQ Soluciones Ópticas S.A.S.", durante el período comprendido entre el 03/03/2026 y hasta el 04/06/2026, cumpliendo un total de 240 horas reloj.

ARTÍCULO 2º. – Establecer un plazo mínimo de 60 días hábiles a partir de la notificación de la presente resolución, para la presentación y defensa del Trabajo Final.

ARTÍCULO 3º. – Agradecer a la Cra. Cecilia BUGLIOLO, por su participación y desempeño como Tutor Externo de la Práctica Profesional Supervisada.

ARTÍCULO 4º. – Hágase saber a la alumna peticionante, a las Cras. Cecilia BUGLIOLO y María Rosa PANZA DE MILLER, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/gem

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.